



**Dirección General de
Cultura y Educación**

Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Subsecretaría de Educación

Dirección Provincial de Enseñanza

Dirección de Educación Inicial - Documento N° 1 / 2006

El Inspector de Educación Inicial hoy

Presentación

La Dirección de Educación Inicial comienza una nueva etapa de gestión en este ciclo lectivo 2006.

Continuaremos creciendo en los procesos y los logros que fueron fijados para la educación sistemática de los primeros años. En el marco del Plan Educativo 2004-2007, la Educación Inicial se articula con otros niveles del Sistema Educativo concretándose en las instituciones del nivel, con una propuesta integradora para todos los niños de la Provincia de Buenos Aires.

El eje de nuestro trabajo será *el fortalecimiento de la tarea con los inspectores* de Educación Inicial. El objetivo es *intensificar y consolidar el sentido pedagógico de las prácticas instauradas*, así como *promover la capacidad de generar propuestas institucionales en las diferentes modalidades de la Educación Inicial*.

Este documento tiene como propósito: analizar, discutir y reflexionar críticamente sobre:

El inspector de Educación Inicial hoy

- como enlace entre la Política Educativa Provincial y su concreción en lo territorial
- como orientador de la gestión educativa
- como organizador de la gestión educativa

Las temáticas propuestas en este documento permitirán organizar las intervenciones, considerando a los inspectores como asesores pedagógicos, con el fin de garantizar una educación de calidad para todos.

Trabajamos para que estas políticas de gestión encuentren su expresión en cada situación que se presente en la práctica escolar cotidiana.

1. EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN INICIAL COMO ENLACE ENTRE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y SU CONCRECIÓN EN LO TERRITORIAL. LA TAREA DEL INSPECTOR DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PLAN EDUCATIVO 2004 – 2007

Planteamos sintéticamente algunas acciones posibles que se relacionan directamente con estas líneas del Plan Educativo:

La escuela del Proyecto Nacional

- Garantizar la inclusión y la calidad en la educación, buscando variadas modalidades de organización.
- Articular acciones de fortalecimiento de la gestión con Inspectores de otras Direcciones e Inspectores Jefes.
- Intercambiar y reflexionar junto a sus pares, y planificar con los equipos Directivos un Proyecto Educativo Institucional cuyo contenido se exprese en concordancia con la política Nacional, integrada al MERCOSUR

Cultura, Ciencia y tecnología para un nuevo modelo de país

- Asesorar pedagógicamente y promover el acercamiento y la aproximación a las Ciencias y a la Educación Ambiental.
- Promover y acompañar a las instituciones de Educación Inicial en la organización y participación en Ferias y programas Provinciales y/o Nacionales.
- Reflexionar sobre la identidad Nacional, Provincial y local para poder orientar en la formulación de proyectos institucionales contextualizados y superadores.
- Resignificar junto a los equipos Directivos el sentido de las efemérides en el Nivel Inicial.
- Extender el uso de la informática como herramienta para la organización, sistematización y búsqueda de información.

Educar para el trabajo y la producción

- Orientar los proyectos institucionales de acuerdo a las demandas y necesidades de los contextos de pertenencia
- Analizar y compartir diferentes proyectos que expresen el trabajo cotidiano de las instituciones educativas
- Valorizar la tarea cotidiana y continua de las instituciones educativas con el fin de afianzar los logros y comprender las dificultades para generar cambios

Todos en la escuela aprendiendo

- Guiar la construcción de Proyectos Institucionales Curriculares que consideren las características particulares de los diversos contextos en los que se hallen insertas las instituciones educativas.
- Promover acciones pedagógicas que ayuden a reflexionar y a evaluar a los equipos Directivos y Docentes sobre la cultura institucional.
- Orientar a los equipos directivos para fomentar la inclusión de todos los niños de cinco años en las instituciones educativas.
- Asesorar a los Directivos y Docentes en la implementación de estrategias pedagógico – didácticas que promuevan el aprendizaje de todos los niños.
- Trabajar junto a los Directivos en la planificación de encuentros con las familias con el fin de dar a conocer qué se enseña y qué se aprende en las instituciones educativas, respetando la diversidad de culturas.

Escuela exigente

- Valorar el estudio, el esfuerzo y la responsabilidad de todos, lo que se manifiesta en el cumplimiento de los horarios, la continuidad de la labor educativa , el compromiso político pedagógico de la tarea, para garantizar el derecho a aprender.
- Asesorar a los directivos con el fin de buscar todas las alternativas posibles para que todos los niños accedan al conocimiento y puedan aprender.

Mejores Maestros y Profesores

- Promover acciones tendientes a actualizar los conocimientos de Directivos y Docentes en relación a los nuevos enfoques teóricos.
- Realizar asistencias técnicas areales e institucionales con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico de directivos y docentes para un desempeño profesional de calidad.

Administración eficiente del Sistema Educativo Provincial

- Asesorar y acompañar al equipo directivo en:
 - Conformación de secciones en función a la demanda de matrícula
 - Relevamiento de necesidades edilicias para ampliaciones y/o refacciones
 - La racionalización de las partidas presupuestarias
 - La formación y el trabajo con las Asociaciones Cooperadoras.

2.- EL INSPECTOR DE EDUCACION INICIAL COMO ORIENTADOR DE LA GESTION EDUCATIVA

Es un buen momento para retomar algunos interrogantes que permitan seguir reflexionando sobre la cultura organizacional de las instituciones. Estos interrogantes intentarán ser la fuente de información y auspiciarán de orientadores para la elaboración de un diagnóstico válido, a partir del cual se seleccionarán las estrategias de intervención adecuadas a las necesidades y demandas.

Creemos que el inspector se constituye en analizador cuando puede develar lo obvio poner de manifiesto la estructura oculta de las instituciones, las redes de comunicación y poder implícitos, los sistemas de roles y liderazgos, los "decires" y los "haceres", etc.

La inspección parte de la práctica educativa, genera el análisis y contribuye a la toma de decisiones en un proceso dialéctico. Esto implica una retroalimentación permanente, como proceso superador de la tensión entre la teoría y la práctica.

La tarea del Inspector implica además de asesoramiento, orientación. Asesorar es: asistir, ayudar a otro, cooperar con el otro. Orientar es: reconocer el lugar en que uno se halla y determinar el camino indicado para recorrerlo. El desafío es resignificar las "visitas a las instituciones educativas" convirtiéndolas en auténticas asistencias técnicas. Entendemos por asistencia técnica al "asistir en la especificidad". De modo tal que cuando se lleva a cabo una asistencia técnica tiene que existir siempre una intervención con clara intención pedagógica por parte del Inspector. Su tarea de asesor y orientador implica también la posibilidad de recurrir cuando sea pertinente al trabajo en equipo con otros: por Ej. Equipos Técnico Regionales, del Nivel Central, Inspectores de otras Direcciones y/o con otras instituciones. La tarea de asesor y orientador implica además generar proceso de reflexión en el equipo directivo y/o en los docentes, con el fin de profundizar en el análisis y estudio, para generar cambios en las prácticas pedagógicas en concordancia con las nuevas teorías.

3.-EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN INICIAL COMO ORGANIZADOR DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Son los Inspectores los que han de responsabilizarse integralmente del proceso educativo institucional. Lejos de cumplir una función meramente reproductora, llevan adelante una actuación compleja, multidireccional y cargada de posibilidades vinculadas a la comunicación de saberes pedagógicos, actividades de enlace y transmisión de información significativa. Sin duda son ellos quienes articulan las directivas diseñadas como políticas de Estado con las situaciones concretas que caracterizan al distrito o área a cargo, en el marco de una autonomía relativa.¹

¹ "La autonomía siempre es relativa a los límites que marcan las condiciones particulares de su producción (...) siempre es libertad controlada y las condiciones de su producción es histórica y socialmente situada" Pierre Bourdieu; "El sentido práctico" en Estructuras, habitus, prácticas; Taurus, Madrid; 1991

Los Inspectores de Educación Inicial son portadores de un saber constituido como resultado de la experiencia personal y profesional, que se nutre del conocimiento del área, del distrito que tienen a cargo. Estos saberes son de alta significatividad en tanto permiten ponderar, articular, cuestionar y definir la validez de otros conocimientos circundantes. Pero también, sabemos que es el compromiso con la actualización y capacitación docente constante lo que le posibilitará la construcción de intervenciones cada vez más ajustadas a las demandas y necesidades institucionales y distritales.

La tarea del Inspector en la organización del ciclo lectivo es fundamental. Se hace necesario repensar algunas acciones propias de este período de inicio.

3.1 La reunión con equipos directivos

Las reuniones con personal directivo serán un espacio de intercambio donde se pondrán en juego conocimientos y habilidades del inspector como "enseñante". Con esto queremos decir que estos espacios no han de limitarse a ser una "bajada de información", sino instancias interactivas de reflexión sobre las prácticas institucionales. De este modo los equipos directivos participarán en estos encuentros aportando sus saberes con el fin de enriquecer y potenciar dicho intercambio.

La primera reunión de personal directivo será un momento clave para la organización del Ciclo Lectivo.

El inspector habrá de crear un clima de confianza, sinceramiento y compromiso que posibilite poner en juego las estrategias necesarias para la conformación de equipos de trabajo.

Para poder conformar auténticos equipos será necesario:

- ❖ Acordar criterios para la selección de contenidos para la gestión curricular
- ❖ Fomentar el trabajo colaborativo ²
- ❖ Incentivar la construcción colectiva de la tarea institucional: ej.: actos escolares, periodo inicial, ambientación
- ❖ Fomentar la planificación en forma conjunta sobre la base de los contenidos que producen las instituciones: proyectos, acuerdos de convivencia..
- ❖ Propiciar el intercambio de propuestas de actividades.
- ❖ Estimular la participación en acciones cooperativas de capacitación.
- ❖ Establecer acuerdos y compromisos institucionales e interinstitucionales.

² La colaboración no puede enseñarse de manera teórica, es necesario vivenciarla en todos los aspectos de la vida escolar. Promover una cultura del trabajo colaborativo implica reconocer la complejidad institucional, asumir que no hay realidades sin conflictos y que los procesos de mejoramiento a abordar no son lineales. La institución ha de constituirse en espacios para el desarrollo de la acción y reflexión. Habrá que fomentar algunos valores en la cultura escolar como la apertura (en vez de una actitud defensiva), la comunidad (en vez del aislamiento), la colaboración (en vez del individualismo), la autonomía interdependiente y la autorregulación crítica (en vez de la dependencia a una dirección externa). Ministerio de Educación de la Nación; Programa Nacional de Gestión Institucional; "Hacia culturas colaborativas en la escuela". Cuaderno para Directivos Escolares N° 3. Buenos Aires julio de 2001.

3.2 La organización de las secciones en el Nivel Inicial

Teniendo en cuenta el principio de **inclusión total** que atraviesa las Bases de la Política Educativa 2004-2007, es necesario reflexionar sobre la organización de las secciones en el Nivel. Todos los niños son sujeto de derecho y el derecho a la educación es inalienable. Por lo tanto no habrá impedimentos de ningún tipo para inscribir a todos los alumnos.

En cuanto a las pautas de POF de la Resolución 3367/05 donde se establece el número ideal de alumnos por sección, debemos pensar que sólo podrán aplicarse cuando no afecten el principio rector de la inclusión total. Por eso en esa misma norma se explicita que su aplicación será **gradual y progresiva**, y que "la cantidad de niños señalada podrá implementarse en aquellas creaciones donde quede absorbida la totalidad de la demanda"

Cuando nos vemos en la necesidad de crear una sección integrada, nos preguntamos: ¿cuáles son los criterios que rigen nuestras decisiones?, ¿existen barreras?, ¿cuáles?, ¿los niños que poseen la misma edad cronológica son iguales?, ¿tienen las mismas necesidades?, ¿se reflexiona acerca de que las instituciones de Nivel Inicial no son promocionales como las de los otros niveles?

3.3 El Inicio del ciclo lectivo

El ingreso del niño a las instituciones de Educación Inicial es un hecho educativo de alta significatividad social.

El periodo inicial no es un tiempo de espera, ni un periodo de adaptación pasiva: es el comienzo de una fuerte propuesta educativa.

Algunos harán su ingreso por primera vez y otros continuarán su experiencia. Este será el momento de explicitar con claridad el contrato familia-Institución Educativa, en el marco de la **inclusión total**. (En este sentido sugerimos la relectura del cuadernillo "**Todos en la escuela, aprendiendo**. Un compromiso de la comunidad educativa.")

El inicio de un nuevo ciclo lectivo también será el momento para reflexionar sobre la historia institucional como una **construcción colectiva**, instalando con fuerza que el Nivel Inicial se constituye en una experiencia irrepetible, en tanto es el único Nivel al que no se puede acceder en otro momento de la vida. Sus instituciones representan la presencia del Estado provincial asumiendo, a través de sus docentes, el derecho de todo niño a recibir educación desde edades temprana, como factor de desarrollo personal y social.

En el marco de las continuidades y cambios que marca el inicio del ciclo lectivo, será de relevancia destacar a los actores que conforman el equipo de la institución escolar, señalando sus tareas y roles.

Creemos que todos los actores que formamos parte de la Educación Inicial poseemos valiosas experiencias y que cuando presentamos a las familias los Proyectos y Planes institucionales, distritales, regionales, provinciales y nacionales nos constituimos en garantes de la continuidad de las políticas públicas que hoy privilegian a la educación como un bien irrenunciable.

3.3.1 La organización del ambiente en las instituciones educativas

Es necesario asesorar a los Directivos en cuestiones fundamentales para que la propuesta de las actividades este acompañada y sostenida por una ambientación acorde y no empobrecida, por una decoración escasa o por una ambientación excesiva, plagada de estereotipos y alejada de toda función pedagógica. ¿Como convertirlas en ambientes alfabetizadores? , ¿como organizar el espacio a la hora de la puesta en marcha de las actividades?, ¿cuál es el sentido que tiene tanto la organización como la ambientación de los espacios físicos en general?

El espacio en este marco se constituye en un factor preponderante del aprendizaje favoreciendo el desarrollo integral de los niños. No se limita a las paredes del aula, por el contrario involucra a todos los espacios, externos e internos, su decoración y mobiliario.

Las paredes, los murales, la decoración, el mobiliario etc, indican el tipo de relaciones que se dan entre el docente y los niños, las concepciones pedagógicas que se sustentan y las creencias de los adultos responsables respecto a la educación de los niños pequeños.

3.3.2 El horario de asistencia de los niños del Nivel Inicial

El primer día de clases del ciclo lectivo 2006 será el 6 de marzo.

Se recuerda el contenido del art. 63º del reglamento General para los Jardines de Infantes:

"La permanencia de los niños durante el primer día de clases será de dos horas y media, aumentándose progresivamente hasta totalizar las cuatro horas establecidas al finalizar la segunda semana"

Será necesario reflexionar sobre la situación de los alumnos que se incorporan por primera vez y aquellos que continúan su experiencia desde años anteriores. A tal efecto la institución tomará decisiones y considerará la viabilidad de cumplimentar la totalidad del horario, si los niños y las familias así lo demandan. Es sabido que en las instituciones educativas alejadas (rurales y de islas) la permanencia es completa desde el primer día, por una necesidad comunitaria-contextual.

Recordemos que la **inclusión** es mucho más que inscripción ya que implica que todos los niños aprendan más y mejor.

Es necesario revisar este concepto y dirigir la mirada hacia el interior de las instituciones. Si bien la inclusión se institucionaliza en el momento de inscripción de un niño en la institución educativa, también hablamos de inclusión cuando:

- ❖ Se generan suficientes espacios para la "escucha" dando respuesta a las demandas.
- ❖ "Se ponen en acción" proyectos educativos que posibiliten apropiación de saberes acordes a los marcos teóricos actuales.
- ❖ Se desinstalan prácticas rutinizadas, naturalizadas, estereotipadas.
- ❖ Se elaboran conjuntamente con otras Direcciones del Sistema Educativo, Proyectos de Integración que garanticen los aprendizajes desde el aporte real de cada responsable.
- ❖ Los destinatarios de los proyectos son también protagonistas.
- ❖ Se definen y acuerdan instrumentos de evaluación que remitan a la valoración del aprendizaje

3.4 Producción y uso de la información en la institución

La institución produce información en forma permanente. El registro de esa información se convierte en insumo para comprender y orientar fundamentalmente los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido existen verdaderas herramientas de trabajo, como por ejemplo son:

- ❖ los legajos de los alumnos
- ❖ los legajos de los docentes
- ❖ las planificaciones y evaluaciones

Los legajos de los alumnos reflejan la historia de los aprendizajes en los distintos trayectos escolares, cobran especial relevancia en la primera etapa del ciclo lectivo.

Los legajos de los docentes se constituirán en verdaderos instrumentos de registro, análisis y evaluación de su trayectoria.

El equipo docente construye información significativa que sirve para el diseño de la planificación del Ciclo Lectivo. La planificación de las prácticas aporta previsiones necesarias para la organización. Implica a la evaluación como proceso que permite modificaciones y ajustes. Contribuye a asegurar la continuidad pedagógica, aportando coherencia institucional.

El Inspector de Educación Inicial contribuirá a que las instituciones educativas inicien un proceso de indagación sobre:

- ❖ El sentido y el significado de la información relevada.
- ❖ Su resignificación en el diseño, jerarquización y sostenimiento en el tiempo de los proyectos propuestos.
- ❖ Las estrategias que se implementan para la construcción de la información y su comunicación.

3.5 El Inspector de Educación Inicial en las Pruebas de Selección de cargos jerárquicos transitorios

Es esencialmente al inicio del Ciclo Lectivo cuando se requiere de la cobertura transitoria de cargos jerárquicos.

El Inspector organizará esta tarea otorgándole la importancia que tiene, ya que la formación de "cuadros de conducción", cobra especial significado al considerar que el Director es el "motor" de la institución, es el promotor de las prácticas educativas de calidad.

El Inspector actuará en estas instancias reafirmando su condición de "garante de la ética", lo que implica actuar con nitidez, justicia, respeto y equidad.

Concebimos las pruebas de selección como instancias de aprendizaje donde se ponen en juego habilidades que promueven la actualización docente a través de la revisión y reflexión de los marcos teóricos que sustentan las prácticas educativas y como promotoras de movilidad en la carrera docente. Proceso que debe ser acompañado con asistencias técnicas del inspector.

3.6 Acto de toma de posesión de personal Directivo y Docente

El acto de toma de posesión de los Directores de Educación Inicial implica un compromiso político – público. Se convierte en una *construcción simbólica*, en la que el Inspector le asignará la relevancia que conlleva, haciéndola vivir a toda la comunidad escolar con su *valor de referencia*.

Lo propio ocurrirá con los docentes a los que le da posesión el Director.

Este documento es un instrumento organizador de cuestiones a abordar para garantizar el espacio de análisis, discusión y reflexión en el marco de un trabajo colaborativo.

Bibliografía

- Beltrán Llavador, Francisco; Formatos de la organización escolar y producción de sujetos; Revista Argentina de Educación (AGCE); Año XIX; Nº28; diciembre 2004.
- Butelman Ida (compiladora); Pensando las instituciones. Sobre teoría y práctica de la educación; Piados Educador, Buenos Aires, 1997.
- Bourdieu, Pierre; El sentido práctico en Estructuras, hábitos, prácticas; Taurus, Madrid 1991.
- Camilloni, Celman, Litwin y Palou de Maté; La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo; Piados Educador, Buenos Aires, 1998.
- Dirección de Educación General Básica; La organización del ciclo lectivo 2004; Material destinado a equipos Directivos, La Plata, febrero de 2004.
- Dirección de Educación Inicial, Supervisión y calidad en educación; Documento de apoyo Nº 2, La Plata, 2000
- Ministerio de Educación – Programa Nacional de Gestión Institucional; Hacia Culturas colaborativas en la escuela; Cuadernos para Directivos Escolares Nº 3, Buenos Aires, 2001.
- Puiggrós, Adriana; Carta a los Inspectores de la Provincia de Buenos Aires; La Plata; febrero de 2005.
- Circular Técnica Nº 1/1999 y Nº 1/2000 sobre Periodo Inicial de la Dirección de Educación Inicial.

La Plata, febrero de 2006

Nora Claudia Leone
Subdirectora de Educación Inicial

Mirta Edith de Andrea
Directora de Educación Inicial

Equipo de Asesores:

Lic. María Isabel Canosa
Prof. Cristina D´Amario
Dra. Marcela De Urraza
Prof. Gonzalo Manigot
Prof. María del Luján Martín
Prof. María Ragussa
Prof. Nora Rodríguez
M. Sc. Elisa Spakowsky
Prof. Estela Maris Venturini